



Ayuntamiento de Cabra

DECRETO DE ALCALÍA

El Alcalde Accidental de Cabra hace saber:

Debido al incremento de contagios de la enfermedad Covid-19 en nuestro país y, por tanto, también en nuestra ciudad, el Comité Territorial de Alertas de Salud Pública de Alto Impacto de la provincia de Córdoba ha adoptado, por unanimidad, declarar toda la provincia de Córdoba en nivel de alerta 3 (según la Orden de 7 de mayo de 2021).

A pesar del alto índice de vacunación, tanto en nuestra ciudad como en toda Andalucía, el virus continúa entre nosotros. Sin alarmismo pero sí con mucha responsabilidad debemos hacer todo lo posible por protegernos y proteger a los que nos rodean. Para ello no hay más que cumplir las medidas higiénico sanitarias que ya conocemos. Por tanto, se hace necesario recordar al conjunto de la población lo siguiente:

1. El uso de la mascarilla es obligatorio en todos aquellos espacios y circunstancias determinadas por las autoridades sanitarias.
2. Mantener una higiene frecuente de manos.
3. Guardar la distancia social en las circunstancias determinadas por las autoridades sanitarias.
4. Respetar el número máximo y aforo de personas que pueden compartir o participar en reuniones sociales, celebraciones, espectáculos, ceremonias, funerales, eventos sociales o reuniones en establecimientos hosteleros.
5. La práctica del “botellón” continúa estando prohibida.
6. Hacer un especial llamamiento a menores de edad y jóvenes para que cumplan con las normas anteriormente descritas. Actualmente, la enfermedad está atacando de forma muy dura y cruel a este sector de la población.
7. Ordenar a las fuerzas y cuerpos de seguridad bajo mando de esta alcaldía a que actúen con toda la contundencia de la ley contra los infractores que pongan en riesgo la salud pública del conjunto de la ciudadanía.

EL ALCALDE ACCIDENTAL

Código seguro de verificación (CSV):

01F6 678D 5634 CDA5 F284



(01)F6678D5634CDA5F284

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde Acctal. MORENO MILLAN ANGEL el 29/7/2021

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 29/7/2021

Num. Resolución:

2021/00002052

Insertado el:

29-07-2021